

#exp: 18650-88

SEÑOR DOCTOR
LUIS SALAZAR B.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

18 JUN 90 10 57

SECCION ARCHIVO - LEGAL
RECIBIDO

De mis consideraciones;

Yo, Dr. Jaime Viteri Romo, respetuosamente, comunico a Usted que en la Compañía (COSEPRIEC C.LTDA., se han producido 2 trnasferencias de Participaciones;

La primera ha sido otorgada por Escritura Pública el 12 de Abril de 1.990, por la cual el Socio Gustavo Félix Reyes cede de 210 participaciones sociales así; 105 participaciones a favor del Ing. Gustavo Félix Ulloa y 105 participaciones a favor del Sr. Gral (r) Gonzalo Chico; y

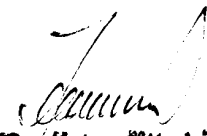
La segunda ha sido otorgada por Escritura Pública el 24 de Abril de 1.990, por la cual el socio Sr. Washington Fernando Narváez Ramos cede 245 participaciones sociales así; 35 participaciones a favor del Sr. Juan Eduardo Ulloa Alvear; 105 participaciones a favor del Ing. Gustavo Félix Ulloa y, 105 participaciones a favor del Gral (r) Gonzalo Chico.

Certifico que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño a esta comunicación las terceras copias de las citadas escrituras, debidamente legalizadas.

Aprovecho esta oportunidad para presentar mi más atento saludo.

Muy Atentamente,


Dr. Jaime Viteri Romo
Abogado - Economista
Mat. N° 1978 - Quito
Dir. Corea N° 138 y Amazonas
Frente al C.C.I. Tel. 457-087


Pasado
21-6-90

NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1	DEL
2	CANTON QUITO
3	% % % % % % % % % % % % % % % % % % % %
4	TRANSFERENCIA DE En la ciudad de
5	PARTICIPACIONES SOCIALES San Francisco de
6	Quito , Capital
7	OTORGALA POR : de la República
8	EL CRNEL. GUSTAVO FELIX del Ecuador, hoy
9	REYES día doce (12)
10	de A b r i l de
11	(EN COSEPRIEC C.LTDA.) mil novecientos
12	noventa, ante mí,
13	Doctor Rodrigo -
14	A FAVOR LE: Salgado Valdez ,
15	ING.GUSTAVO FELIX ULLOA Notario Vigésimo
16	Y GENERAL GONZALO CHICO Noveno del Can -
17	tón Quito , com-
18	CUANTIA: \$ 210.000,00 parecen por sus
19	propios derechos:
20	% % % % % % % % % % % % El señor Coronel
21	(r) Gustavo Félix
22	Reyes y su cónyuge señora Rebeca Abigail Ullos
23	del Pino ; el señor Ingeniero Gustavo Félix --
24	Ullos y su cónyuge señora María Magdalena Mora
25	Balseca ; y , el señor General (r) Gonzalo Chi
26	co Vásquez y su cónyuge señora Martha Mercedes
27	Hidalgo Nieto . - Los comparecientes son mayo-
28	

jt.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

res de edad , de nacionalidad ecuatoriana , de
estado civil casados , domiciliados en esta --
ciudad , hábiles para contratar y poder obli -
garse , a quienes de conocer doy fe y dicen --
que eleve a Escritura Pública la minuta que me
entregan , cuyo tenor literal y que transcribo
es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O :
En el registro de escrituras públicas a su car
go , sírvase insertar una de transferencia de
participaciones sociales de la compañía COSE
PRIEC C.LTDA., al tenor de las siguientes cláu
sulas : P R I M E R A . - C o m p a r e c i e n
t e s . - Se presentan , por una parte y en ca
lidad de CEDENTE , el señor Coronel (r) Gusta
vo Félix Reyes , por sus propios derechos , --
conjuntamente con su cónyuge la señora Rebeca
Abigaíl Ullos del Pino de Félix , quien concu
rre para dar su consentimiento para la venta -
de doscientos diez participaciones sociales de
su marido que posee en la citada Empresa ; se
presenta también el señor Ingeniero Gustavo --
Félix Ullos , en calidad de CESIONARIO , por -
sus propios derechos , conjuntamente con su --
cónyuge la señora María Magdalena Mere Balseca
de Félix , quien comparece para autorizar a su
marido la adquisición de ciento cinco partici
paciones sociales en la citada Empresa ; y , -
también concurre el señor General (r) Gonzalo



1 Chico Vésquez como CESIONARIO, por sus propios
2 derechos , conjuntamente con su cónyuge la se-
3 ñora Martha Mercedes Hidalgo Nieto de Chico pa-
4 ra dar su expreso consentimiento en la adquisi-
5 ción de ciento cinco participaciones sociales
6 en la mencionada Empresa . - Todos los compare-
7 cientes son ecuatorianos , casados , domicilia-
8 dos en Quito , mayores de edad y hábiles cual
9 en derecho se requiere para contratar y obli-
10 garse . - S E G U N D A . - A n t e c e d e n-
11 t e s . - a) La compañía COSEPRIEC C.LTDA., -
12 se constituyó en Quito el trece de enero de --
13 mil novecientos ochenta y ocho, por escritura
14 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo , Doc-
15 tor Nelson Galarza Paz , y fue inscrita en el
16 Registro Mercantil bajo el número seiscientos
17 seis , Tomo ciento diecinueve , el veintiseis
18 de abril de mil novecientos ochenta y ocho ; -
19 b) El seis de julio de mil novecientos ochen-
20 ta y nueve , la Junta General Extraordinaria -
21 Universal de Socios de la compañía , resolvió
22 por unanimidad autorizar la venta de doscien-
23 tas diez participaciones sociales de propiedad
24 del señor Coronel (r) Gustavo Félix Reyes , de
25 la siguiente forma: a favor del señor Ingeniero
26 Gustavo Félix Ulloa, ciento cinco participacio-
27 nes sociales de un mil sucres cada una ; y , -
28

a favor del señor General (r) Gonzalo Chico Vás

1 quez , ciento cinco participaciones sociales de
2
3 un mil sucres cada una.- Se dejó constancia que
4 el cedente expresamente da en venta las doscien
5 tes diez participaciones a favor de los citados
6 cesionarios , los mismos que también expresamen
7 te lo aceptan y pagan en su totalidad por valo
8 res a la par y en efectivo.- También declararon
9 que tanto cedente como cesionarios son de nacio
10 nalidad ecuatoriana.- T E R C E R A.- O t o r -
11 g a m i e n t o d e l a e s c r i -
12 t u r a.- Con los antecedentes expuestos, los -
13 comparecientes, en las calidades señaladas, ele
14 ven a escritura pública la transferencia de par
15 ticipaciones sociales de la compañía COSEPRIEC
16 C.LTDA., en concordancia con lo resuelto en la
17 Junta General Universal de Socios celebrada el
18 seis de julio de mil novecientos ochenta y nue
19 ve.- Usted , señor Notario, se dignará agregar
20 las cláusulas de estilo y los documentos habili
21 tantes necesarios para su validez.- Hasta aquí
22 la minuta que se halla firmada por el Doctor -
23 Jaime Viteri Romo , con Matrícula Profesional
24 número mil quinientos setenta y ocho del C o -
25 l e g i o d e A b o g a d o s d e
26 Q u i t o , la misma que los comparecientes --
27 aceptan y ratifican en todas sus partes ; y -
28 leíde que les fue íntegramente esta escritura



1 por mí el Notario , firmen conmigo en unidad -
2 de acto , de todo lo cual doy fe . - F i r m a
3 d o) Coronel Gustavo Félix Reyes . - C é d u -
4 l a d e I d e n t i d a d n ú m e -
5 r o : 1100087459 . --. F i r m a d o) señora
6 Rebeca Abigaíl Ullos del Pino . --. C é d u l a
7 d e I d e n t i d a d n ú m e r o : -
8 170109676-8 . - -. F i r m a d o) Ingeniero
9 Gustavo Félix Ullos . - C é d u l a d e -
10 I d e n t i d a d n ú m e r o : 170363646-2.
11 F i r m a d o) señora María Magdalena Mera --
12 Belseca . - -. C é d u l a d e I d e n -
13 t i d a d n ú m e r o : 090539804-6 . - -.
14 F i r m a d o) General Gonzalo Chico Vásquez.
15 C é d u l a d e I d e n t i d a d --
16 n ú m e r o : 150000011-0 . --. F i r m a d o)
17 señora Martha Mercedes Hidalgo Nieto . - C é -
18 d u l a d e I d e n t i d a d n ú -
19 m e r o : 150000253-8 . - -. F i r m a d o) -
20 Doctor Rodrigo Salgado
21 Valdez , Notario Vigés i
22 mo Noveno del Cantón Quito . - -
23 A CONTINUACION
24 EL SIGUIENTE
25 DOCUMENTO :
26 HABILITANTE
27
28 % % % % % % % %

Quito, 4 de Abril de 1.990

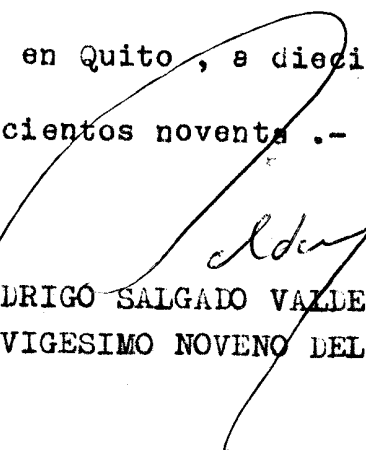
C E R T I F I C A D O

Yo, General (r) Gonzálo Chico Vásquez, Gerente y por tanto Re
presentante Legal de la Compañía COSEPRIEC C. LTDA., de acuer
do a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, CER/
TIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
de esta Compañía celebrada el 6 de Julio de 1.989, autorizó -
por unanimidad la transferencia de 210 participaciones socia-
les de S/ 1.000,00 cada una, de propiedad del Sr. Crnel (r) -
Gustavo Félix Reyes, por valores a la par, a favor de las si-
guientes personas: Sr. Ing. Gustavo Félix Ulloa, 105 partici-
paciones sociales; Sr. General (r) Gonzalo Chico Vásquez 105
participaciones sociales, con todos sus derechos y obligacione
s, quienes también aceptaron.


Gnral(r) Gonzálo Chico Vásquez
GERENTE

Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a dieciocho de -
abril de mil novecientos noventa .-




DR. RODRIGO SALGADO VALLEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Z O N : - Tome nota al margen de la Constitución de la Com-
pañía Coseprie C. Ltda., otorgada ante mí el 13 de enero -
de 1988., de la cesión de participaciones y en los términos
constantes de la escritura cuya copia certificada antecede.-
Quito , a diez y nueve de abril de mil novecientos noventa.
EL NOTARIO : -

Nelson Galarza Paz
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA
Av. 6 de Diciembre 189
Teléfonos 551-697 541-946
Dr Nelson Galarza Paz
Notario Décimo Séptimo Nelson Galarza Paz

Con este fecha se tomo nota el margen de la inscripción No.
606 del REGISTRO M,rcantil de veinte y seis de abril de mil
novecientos ochenta y ocho e fs 1217 vta tomo 119 correspon-
diente a la constitución de la compañía "COSEPRIEC C.LTDA." lo
referente a la presente cesión de participaciones.-Quito, a -
Veinte de abril de mil novecientos noventa.-EL REGISTRADOR:-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1 edad , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil
2 casados , domiciliados en esta ciudad , hábiles para
3 contratar y poder obligarse , a quienes de conocer doy
4 fe y dicen que eleve Escritura Pública la minuta que me
5 entregan , cuyo tenor literal y que transcribo es el
6 siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro
7 de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase incorporar
8 una de Transferencia de Participaciones Sociales de la
9 Compañía COSEPRIEC Cia. LTDA. al tenor de las
10 siguientes cláusulas : P R I M E R A . - C o m p a r e -
11 c i e n t e s : Se presenta en calidad de Cedente el
12 señor Washington Fernando Narváez Ramos por sus propios
13 derechos , conjuntamente con su cónyuge la señora Ana
14 Cecilia Mera Balseca de Narváez quien concurre para dar
15 su consentimiento a su marido para que venda dos
16cientas cuarenta y cinco participaciones sociales que
17 posee en la citada Empresa ; comparece en calidad de
18 Cesionario el señor General (r) Gonzalo Chico Vázquez
19 por sus propios derechos conjuntamente con su cónyuge
20 la señora Martha Mercedes Hidalgo de Chico , quien
21 concurre para dar su consentimiento a su marido para
22 que compre ciento cinco participaciones en la
23 mencionada Compañía ; también comparece en calidad de
24 Cesionario el señor Ingeniero Gustavo Félix Ulloa por
25 sus propios derechos , conjuntamente con su cónyuge la
26 señora María Magdalena Mera Balseca de Félix ;, quien
27 concurre para dar su consentimiento a su marido para
28 que compre ciento cinco participaciones sociales en la



1 citada Compañía ; y finalmente comparece el señor Juan
2 Eduardo Ulloa Alvear en calidad de Cesionario por sus
3 propios derechos , conjuntamente con su cónyuge la
4 señora Ximena Margarita Zambrano Simball de Ulloa quien
5 concurre para dar su consentimiento a su marido para
6 que compre treinta y cinco participaciones sociales en
7 la citada Compañía. Todos los comparecientes son
8 mayores de edad , ecuatorianos , casados , domiciliados
9 en Quito y hábiles cual en Derecho se requiere para
10 contratar y obligarse. S E G U N D A . - A n t e c e -
11 d e n t e s . - a) La Compañía COSEPRIEC Cia. Ltda.
12 se constituyó en Quito el trece de Enero de mil
13 novecientos ochenta y ocho , por escritura otorgada
14 ante el Notario Décimo Séptimo doctor Nelson Galarza
15 Paz y fue inscrita en el Registro Mercantil , bajo el
16 número seiscientos seis , tomo ciento diecinueve del
17 veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta y
18 ocho ; b) El doce de Abril de mil novecientos noventa
19 se otorgó una escritura de Transferencia de Escritura
20 de Participaciones Sociales , ante el Notario veinte y
21 nueve doctor Rodrigo Salgado Valdez y se tomó razón al
22 margen de la Escritura de constitución de la Compañía
23 COSEPRIEC Cia. Ltda. , en el Registro Mercantil el
24 veinte y tres de Abril de mil novecientos noventa. c)
25 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
26 la Compañía , realizada el veinte y tres de Abril de
27 mil novecientos noventa resolvió por unanimidad
28

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

1 autorizar el venta de doscientos cuarenta y cinco
2 participaciones sociales de mil sucres cada una , de
3 propiedad del señor Washington Fernando Narváez Ramos ,
4 a favor de : señor General (r) Gonzalo Chico Vázquez
5 ciento cinco participaciones sociales de mil sucres
6 cada una ; señor Ingeniero Gustavo Félix Ulloa ciento
7 cinco participaciones sociales de mil sucres cada una ;
8 y señor Juan Eduardo Ulloa Alvear treinta y cinco
9 participaciones sociales de mil sucres cada una. Se
10 dejó constancia que la transferencia de participaciones
11 se hace con todos sus derechos y obligaciones y que el
12 Cedente expresamente da en venta las doscientas cuarenta
13 y cinco participaciones sociales a favor de los citados
14 cesionarios , lo mismo que expreamente lo acepta y
15 pagan en su totalidad por valores a la par y en
16 efectivo. También declaran que tanto el Cedente como
17 Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. T E R C E
18 R A . - O t o r g a m i e n t o d e l a E s c r i
19 t u r a . - Con los antecedentes expuestos , los
20 comparecientes en las calidades señaladas , elevan a
21 Escritura Pública la transferencia de Participaciones
22 Sociales de la Compañía COSEPRIEC Cía. Ltda. en
23 concordancia con lo resuelto en la Junta General
24 Universal de Socios realizada el veinte y tres de Abril
25 de mil novecientos noventa. Usted , señor Notario , se
26 servirá agregar las cláusulas de estilo y los
27 documentos habilitantes necesarios para su validez.
28 Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor

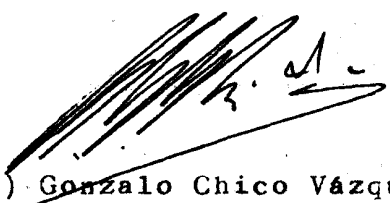


1 Jaime Viteri Romo , Abogado con metricula número mil
2 quinientos setenta y ocho , la misma que los
3 comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes;
4 y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí
5 el Notario , firman conmigo en unidad de acto , de todo
6 lo cual doy fe.- Firmado).- Señor Washington Fernan-
7 do Narváez Ramos Cédula de Identidad Número uno siete
8 cero cinco seis cero tres seis ocho - cuatro.- Firma-
9 do) . - Señora Ana Cecilia Mera Balseca de Narváez -
10 Cédula de Identidad número uno siete cero cinco uno -
11 siete cinco dos uno - dos . - Firmado).- General (r)-
12 Gonzalo Chico Vázquez Cédula de Identidad Número uno
13 cinco cero cero cero cero uno - uno - cero . - -
14 Firmado).- Señora Martha Mercedes Hidalgo de Chico -
15 Cédula de Identidad Número uno cinco cero cero cero -
16 cero dos cinco tres - ocho . - Firmado .- Ingeniero -
17 Gustavo Félix Ulloa Cédula de Identidad Número uno -
18 siete cero tres seis tres seis cuatro seis - dos . --
19 Firmado). - Señora María Magdalena Mera Balseca de -
20 Félix Cédula de Identidad Número cero nueve cero cin-
21 co tres nueve ocho cero cuatro - seis . - Firmado).-
22 Señor Juan Eduardo Ulloa Alvear Cédula de identidad -
23 Número cero nueve cero seis nueve cinco cinco tres -
24 cinco - seis . - Firmado) . - Señora Ximena Marga--
25 rita Zambrano Simball de Ulloa Cédula de Identidad -
26 Número uno siete cero cinco ocho seis seis seis nueve
27 cinco.- Firmado).- Notario Doctor Rodrigo Salgado V.-
28

Quito 23 de Abril de 1.990

C E R T I F I C A D O

Yo, Gñral (r) Gonzalo Chico Vázquez, Gerente y por tanto Representante Legal de la Compañía COSEPRIEC C. LTDA., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías, CERTIFICO - que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de esta Compañía, celebrada el 23 de Abril de 1.990, autorizó por -- unanimidad la transferencia de 245 participaciones sociales de S/ 1.000,00 cada una, de propiedad del Sr. Washington Fernando - Narváez Ramos, por valores a la par a favor de las siguiente per-
sonas: Sr. Gñral (r) Gonzalo Chico Vázquez, 105 participaciones sociales; Sr. Ing. Gustavo Félix Ulloa, 105 participaciones socia-
les; y, Sr. Juan Eduardo Ulloa Alvear 35 participaciones sociales con todos sus derechos y obligaciones, quienes expresamente lo -
aceptaron.


Gñral (r) Gonzalo Chico Vázquez
GERENTE
Cd.

Se o -



torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

R A Z O N : - Tomé nota al margen de la Constitución de la Compañía COSEPRIEC Cía Ltda., otorgada ante mí el 13 de enero de 1988., de la cesión de participaciones y en los términos constantes de la escritura pública cuya copia certificada antecede. - Quito, a primero de junio de 1990. **NOTARIO :**

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

AV. 6 de Octubre 100

TELÉFONO 551.777

Dr. Nelson Salazar

Dr. Nelson Salazar Paz,
Notario Vigésimo Séptimo

Con este fecha se tomo nota el margen de la inscripción No.606 del Registro Mercantil de 26 de abril de 1988 e fs 1217 vts tomo 119 correspondiente a la constitución de la compañía "COSEPRIEC C. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a Seis de junio de mil novecientos noventa.- **EL REGISTRADOR.**



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO